

COMITÉ DE SELECCIÓN
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

**EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
EXPIDE EL SIGUIENTE ACUERDO TOMADO DURANTE LA SESIÓN
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

ACUERDO NUM.... 018

En estricto cumplimiento a lo previsto en la Convocatoria emitida por el Comité de Selección para ocupar el Cargo de Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado, emitida el pasado 30 de mayo de dos mil dieciocho, el día de hoy con una asistencia de 7 de sus integrantes se llevó a cabo la Sesión del Comité de Selección, reunidos en el piso diez del H. Congreso del Estado, Sala de Juntas "Dip. Fray Servando Teresa de Mier", y siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos del día se dio inicio a la Sesión, en la cual se tomó el siguiente acuerdo:

Artículo Único.- Este Comité de Selección con fundamento en las facultades y atribuciones que se le conceden los artículos 109, fracción II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y los numerales 17, fracción I, 20, 23 y 24 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, aprueba a quienes habrán de integrar el Comité de Participación Ciudadana, otorgando el nombramiento a las siguientes personas:

C. Guadalupe Rivas Martínez, cuya duración de su encargo será de 1 año a partir del 01 de octubre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2019, previo a que rinda protesta de Ley ante el Comité de Selección y a quien le corresponderá ser

COMITÉ DE SELECCIÓN
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

parte de los tres integrantes que representarán al Comité de Participación Ciudadana ante el Comité Coordinador, en los términos del cuarto transitorio de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León.

C. Juan Carlos Gastelum Treviño cuya duración de su encargo será de 2 años a partir del 01 de octubre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2020, previo a que rinda protesta de Ley ante el Comité de Selección.

C. Norma Juárez Treviño, cuya duración de su encargo será de 3 años a partir del 01 de octubre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2021, previo a que rinda protesta de Ley ante el Comité de Selección.

C. Diego Arturo Tamez Garza, cuya duración de su encargo será de 4 años a partir del 01 de octubre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2022, previo a que rinda protesta de Ley ante el Comité de Selección.

C. Mauricio Alfonso Morales Aldape, cuya duración de su encargo será de 5 años a partir del 01 de octubre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2023, previo a que rinda protesta de Ley ante el Comité de Selección.

TRANSITORIO

Único.- El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

COMITÉ DE SELECCIÓN
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

C. JESÚS VIEJO GONZÁLEZ

C. GABRIEL AUGUSTO REYES
GARCÍA

C. LUIS GERARDO TREVIÑO
GARCÍA